INFORME DE SUPERVISIÓN N° 8

CONTRATO N. LP-04-2023

ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DOTACIÓN DE LA SEDE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N. CM-02-2023

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DOTACIÓN DE LA SEDE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR EN EL MUNICIPIO DE

VALLEDUPAR

CONTRATISTA:
CONSORCIO EDIFICACIONES ARL

INTERVENTORÍA:
JVM INGENIERA S.A.S. BIC

SUPERVISIÓN CM-2-2023:
DIANA MARRUGO OTERO

JUNIO 27 DE 2024 – JULIO 26 DE 2024.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1- Identificación del contrato

2- Descripción de Actividades

3- Relación de Actas Suscritas

4- Estado financiero del Contrato

5- Control de Pólizas

INTRODUCCIÓN

El presente informe presenta la información más relevante de los contratos supervisados, incluyendo una descripción, sobre la sede regional Cesar de la Defensoría del Pueblo, de las actividades realizadas durante el periodo, la relación de las actas suscritas, el estado financiero del contrato, el control de pólizas y detalles sobre el desarrollo del contrato de interventoría.

En virtud del artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Defensoría del Pueblo tiene la responsabilidad de proteger y promover los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, así como de defender su ejercicio. Además, el Decreto 025 de 2014 establece que la Defensoría del Pueblo es la entidad encargada de impulsar la efectiva implementación de estos derechos.

En este contexto constitucional y legal, la misión de la Defensoría del Pueblo, como institución del Estado Colombiano, es la de impulsar la efectividad de los derechos humanos de los habitantes del territorio nacional y de los colombianos en el exterior, en el marco del Estado Social de Derecho democrático, participativo y pluralista, mediante las siguientes acciones integradas:

- Promover, ejercer y divulgar los derechos humanos.
- Proteger y defender los derechos humanos y prevenir sus violaciones.
- Fomentar la observancia del derecho internacional humanitario.
- Atender, orientar y asesorar en el ejercicio de sus derechos.
- Proveer el acceso a la administración de justicia, en los casos señalados en la Ley.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Defensoría del Pueblo cuenta con su sede principal en la ciudad de Bogotá D.C. y a su vez, con sedes regionales en todo el territorio nacional, ubicadas en los distintos departamentos del país y en algunas regiones adicionales que, por su situación de vulneración de Derechos Humanos, se ha hecho necesario la presencia de la institución. Los inmuebles donde operan las sedes algunos son de propiedad y otros no son de propiedad de la institución.

La sede Regional César actualmente cuenta con un área de 324 mt2. Debido al aumento de las funciones misionales asignadas por la ley, el incremento de la demanda para la protección de los derechos de la población desplazada (sentencia T-025 de 2004), víctimas del conflicto armado enmarcados en la Ley 1448 de 2011, y en general las acciones a desarrollar para la promoción, divulgación, defensa y protección de los derechos humanos, ha conllevado a que la infraestructura física en la que opera la sede sea insuficiente tanto para los funcionarios, contratistas, colaboradores de la entidad como para los usuarios. Con base en lo anterior, se presenta el proyecto “ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DOTACIÓN DE LA SEDE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.” Con el ánimo de garantizar el buen funcionamiento de la Entidad en el departamento de Cesar, que permita continuar con la prestación de un servicio óptimo y adecuado a través de una sede apropiada tanto para los funcionarios como para los usuarios que hacen uso de ella.

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE OBRA										
TIPO DE CONTRATO	Obra									
No. CONTRATO	LIC-4-2023									
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO EDIFICACIONES ARL, Representado legalmente por ADRIÁN EDUARDO MAFIOLI PETRO, identificado con Cédula de ciudadanía No.80.084.535 de Bogotá D.C									
N.I.T	901.765.933-8									
OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DOTACIÓN DE LA SEDE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR									
ACTA DE INICIO	**SI**	**X**	**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**		1	12	2023	
FECHA DE INICIO	1	12	2023	**FECHA DE TERMINACIÓN**			31	12	2024	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 22.800.001.058,00									
VALOR ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS:	$321.569.527,00			**FORMA DE PAGO**			A. UN PRIMER PAGO, equivalente al 50% del valor del contrato, B. UN SEGUNDO PAGO, equivalente al 30% del valor del contrato, C. UN PAGO FINAL, equivalente al 20% del valor del contrato			
VALOR ETAPA OBRAS:	$22.478.431.531,00			**FORMA DE PAGO**			La Entidad pagará el valor del contrato celebrado bajo la modalidad de precios fijos unitarios, sin fórmula de reajuste.			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	132423			**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°**			8304423			
CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRUCCIONES ACML										
INTERVENTORÍA	JVM INGENIERA S.A.S. BIC									
Garantía: SEGURO DE CUMPLIMIENTO										
Aseguradora	*SEGUROS MUNDIAL*									
No. de póliza	***I-100027910***									
Amparo	**Vigencia**								**Valor amparado**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Desde el 27 de MAYO de 2024 hasta 1 de DICIEMBRE de 2025								$5.703.038.486,25	
PAGO SALARIOS PRESTACIONALES	Desde 27 de MAYO de 2024 hasta el 30 de MAYO de 2028								$2.281.215.394,50	
ESTABILIDAD DE LA OBRA	Desde 30 de MAYO de 2025 hasta el 30 de MAYO de 2030								$4.495.686.307,00	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	Desde 27 de MAYO de 2024 hasta el 1 de DCIEMBRE de 2025								$32.156.953,00	
Garantía: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL										
Aseguradora	*SEGUROS MUNDIAL*									
No. de póliza	***I-100006490***									
Amparo	**Vigencia**								**Valor amparado**	
AMPARO BASICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	Desde el 1 de DICIEMBRE de 2023 hasta 30 de MAYO de 2025								$1.140.607.697,00	
PATRONAL	Desde el 1 de DICIEMBRE de 2023 hasta 30 de MAYO de 2025								$342.182.309,00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	Desde el 1 de DICIEMBRE de 2023 hasta 30 de MAYO de 2025								$342.182.309,00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	Desde el 1 de DICIEMBRE de 2023 hasta 30 de MAYO de 2025								$342.182.309,00	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA										
TIPO DE CONTRATO			Interventoría							
No. CONTRATO			CM-2-2023							
NOMBRE DEL CONTRATISTA			JVM INGENIERA S.A.S. BIC, Representado legalmente por CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.508.558 de Bogotá D.C							
N.I.T			901.489.956-3							
OBJETO DEL CONTRATO			"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DE LA DEFENSORÍA EL PUEBLO REGIONAL CESAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"							
ACTA DE INICIO	**SI**	**X**	**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**			1	12	2023
FECHA DE INICIO			1	12	2023	**FECHA DE TERMINACIÓN**		31	12	2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$1.187.624.789,00			**FORMA DE PAGO**		PAGOS PARCIALES MENSUALES		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.			132323			**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**		8316423		
INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDEFENSORIA 2023										
NOMBRE DEL SUPERVISOR			DIANA MARRUGO OTERO							
CARGO			ASESOR							
Garantía										
Aseguradora			***SEGUROS DEL ESTADO S.A***							
No. de póliza			***CMT-100009181***							
Amparo			**Vigencia**					**Valor amparado**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			Desde el 01 de DICIEMBRE de 2023 hasta 12 de OCTUBRE de 2025					$296.906.197,25		
CALIDAD DEL SERVICIO			Desde el 15 de ENERO de 2025 hasta el 15 de ENERO de 2030					$296.906.197,25		
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES			Desde el 01 de DICIEMBRE de 2023 hasta 12 de MARZO de 2028					$118.762.478,90		

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS.

CONDICIONES ORIGINALES				ACTIVIDADES EJECUTADAS
ITEM	**ACTIVIDADES**	**Unidad**	**Cantidad**	**CANTIDAD**
2	**MOVIMENTOS DE TIERRA**			
2,01	EXCAVACION MECANICA	M3	3300	276,32
2,02	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE MATERIAL GANULAR TIPO SBG-50	M3	1303,13	459,18
3,01	**CIMIENTOS**			
3,01,01	CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (F) PARA SOLADO	M2	177,78	176,68
3,01,02	ACERO DE REFUERZO Fy = 420 Mpa PARA CIMIENTOS	KG	14603,09	12233,19
3,01,05	CONCRETO 21 MPa PARA VIGA DE CIMENTACION 0,40X0,85MTS	ML	355,35	326,35
3,01,06	CONCRETO 21 MPa PARA ZAPATA	M3	60,25	53,77
3,01,12	EXCAVACION MANUAL (ENTRE 0 Y 1,50 M DE PROFUNDIDAD) INCLUYE RETIRO	M3	371,77	255,57
3,02	**ESTRUCTURAS**			
3,02,01	ACERO DE REFUERZO Fy = 420 Mpa PARA COLUMNAS	KG	19424,67	14656,3
3,02,04	CONCRETO RESISTENCIA 21MPA PARA COLUMNAS 60X60 MTS	ML	239,22	45,65
3,05	**TANQUES**			
3,05,01	EXCAVACIÓN MECÁNICA	M3	472,28	388,31
3,05,02	EXCAVACION MANUAL (ENTRE 0 Y 1,50 M DE PROFUNDIDAD)	M3	196,17	28,73
3,05,04	CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (F) PARA SOLADO	M2	144,98	125,12
3,05,05	ACERO DE REFUERZO Fy = 420 Mpa PARA TANQUES	KG	24234,69	19553,04
3,05,06	CONCRETO IMPERMEABILIZADO RESISTENCIA 28 MPA PARA TANQUES	M3	197,03	95,6

El avance de obra reportado para el presente Periodo corresponde a la obra ejecutada desde el 27 de Junio de 2024 hasta el 26 de Julio del 2024.

Avance de Obra Periodo:	4.98%
Avance de Obra Programado en el Periodo:	4.50%

Avance de Obra Acumulado:	**7.27%**
Avance de Obra Programado Acumulado:	**6.87%**

El avance en tiempo corresponde al siguiente:

Tiempo Total:	**396 días**
Tiempo transcurrido:	207 días
Avance Porcentual del tiempo:	52.53%

El avance financiero corresponde al siguiente:

COSTO TOTAL OBRA FASE 2	VALOR EJECUTADO MES	VALOR PROGRAMADO	% DE AVANCE MES	% DE AVANCE PROGRAMADO
$22.478.431.531,00	$ 215.909.250,00	$ 252.305.484,00	0.96%	1.12%
	$1.119.544.979,00	$1.010.626.029,68	4.98	4.50
TOTAL ACUMULADO	**$1.244.401.717,60**	**$1.262.931.513,68**	**5.94%**	**5.54%**

Tabla 1 registro fotográfico

Registro fotográfico	
	
Movimiento de tierra bloque A	*Zapata fundida*
	
Desencofrado vigas de cimentación	*Columnas armadas*
	
Imagen excavación tanque agua potable	*Tanque agua lluvia*

3. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS

Dentro del contrato se suscribieron las siguientes actas.

Nombre del Acta	Existe (Si/No)
Acta de Inicio	SI
Acta de Suspensión	SI
Acta de reinicio	SI
Acta Pactación ítems no previstos	NO
Acta cambio de personal	NO
Acta mayores y menores	NO
Actas comité de Obra	SI

A continuación, se realiza una descripción de las actas suscritas.

3.1. Acta de Inicio:

Se suscribió acta de inicio el día1 de diciembre de 2023, posteriormente a la legalización y perfeccionamiento del contrato, a fin de establecer la fecha de iniciación de las obras contratadas.

3.2. Acta de Suspensión:

Se suscribió Acta de suspensión N°1 el día 15 de febrero de 2024de los contratos LIC-4-2023 Y CM-2-2023

3.3. Acta de reinicio:

Se suscribió Acta de reinicio N° 1 el día 12 de abril de 2024 de los contratos LIC-4-2023 Y CM-2-2023.

3.4. Acta de Inicio Fase 2 – Ejecución:

Se suscribió acta de inicio Fase 2 el día 27 de mayo de 2024 de los contratos LIC-4-2023 Y CM-2-2023 de acuerdo con la ***CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN. -*** *El plazo estimado para la ejecución del objeto del contrato es hasta 31 de diciembre de 2024, distribuidos de la siguiente forma: a) Fase 1: Estudios y diseños Tres (3) meses, contados a partir del acta de inicio. b) Fase 2: Ejecución de la obra hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir del acta de aprobación de estudios y diseños y expedición de la Licencia de construcción y demás permisos necesarios para la ejecución de la obra*.

.

4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

4.1. Balance financiero de los contratos.

4.1.1. Contrato de obra.

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA			
DESCRIPCIÓN	**VALOR CONTRATO**	**PAGADO/TRAMITADO**	**SALDO**
FASE 1 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	$321.569.527,00		$ 21.142.977.302,00
VALOR ACTA N° 1		$160.784.764,00	
VALOR ACTA N° 2		$160.784.763,00	
FASE 2 - OBRA	$22.478.431.531,00		
VALOR ACTA N° 1		$ 215.909.250,00	
VALOR ACTA N° 2		$ 1.119.544.979,00	
VALOR TOTAL	$22.800.001.058,00	$ 1.657.023.756,00	$ 21.142.977.302,00

4.1.2. Contrato de interventoría.

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA			
DESCRIPCIÓN	**VALOR CONTRATO**	**PAGADO/TRAMITADO**	**SALDO**
FASE 1 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	$59.348.850,00		$1.057.731.026,00
VALOR ACTA N° 1		$19.782.950,00	
VALOR ACTA N° 2		$19.782.950,00	
VALOR ACTA N° 3		$19.782.950,00	
FASE 2 - OBRA	$1.128.275.939,00		
VALOR ACTA N° 1		$ 11.621.242,00	
VALOR ACTA N° 2		$ 58.923.671,00	
VALOR TOTAL	$1.187.624.789,00	$ 129.893.763,00	$ 1.057.731.026,00

5. CONTROL PÓLIZA

5.1. PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA.

La empresa contratista de obra, CONSORCIO EDIFICACIONES ARL, Representado legalmente por ADRIÁN EDUARDO MAFIOLI PETRO, identificado con Cédula de ciudadanía No.80.084.535 de Bogotá D.C, constituyó ante la compañía de seguros, MUNDIAL DE SEGUROS S.A. la Póliza de cumplimiento No. I-100027910, expedida en fecha quince (15) de noviembre de 2023, y la Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual número I-100027910 expedida en fecha quince

(15) de noviembre de 2023, las cuales amparan los siguientes riesgos, de acuerdo a lo estipulado en LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA del contrato de obra LIC-4-2023.

De la cual se muestra el pantallazo de su contenido:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	DEFENSORÍA DEL PUEBLO identificada con NIT. 800.186.061-1

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Por la duración del contrato y seis (6) meses más. En todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato	Veinticinco por ciento (25%) del valor del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato
Calidad del servicio	Hasta la liquidación del contrato	10% del valor del contrato correspondiente a la fase 1 de estudios y diseños
Estabilidad y calidad De las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) años, contados a partir del acta de recibo final de obra.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato correspondiente a la fase 2 de la ejecución de la obra
Responsabilidad Civil Extracontractual	Igual al período de ejecución del contrato.	Cinco (5%) por ciento del valor del contrato

A continuación, se relacionan los amparos y vigencias de las pólizas de contratista Actualizadas a fecha de Acta de inicio de la fase 2:

CONTRATO DE OBRA			
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO - POLIZA N° I-100027910 Anexo 4			
CONCEPTO	**VIGENCIA**		**VALOR**
TIPO	**DESDE**	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/05/2023	01/12/2025	$5.703.038.486,25
PAGO SALARIOS PRESTACIONALES	27/05/2023	30/05/2028	$2.281.215.394,50
ESTABILIDAD DE LA OBRA	30/05/2025	30/05/2030	$4.495.686.307,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	27/05/2023	01/12/2025	$32.156.953,00
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
CONCEPTO	VIGENCIA		VALOR
TIPO	**DESDE**	HASTA	
AMPARO BASICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	1/12/2023	30/05/2025	$1.140.607.697,00
PATRONAL	1/12/2023	30/05/2025	$342.182.309,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	1/12/2023	30/05/2025	$342.182.309,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	1/12/2023	30/05/2025	$342.182.309,00

5.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

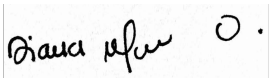
El contratista de interventoría, JVM INGENIERA S.A.S. BIC, Representado legalmente por CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.508.558 de Bogotá D.C, constituyó ante la compañía de seguros MUNDIAL DE SEGUROS SA la Póliza de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales número CMT-100009181 expedida en fecha Veinticuatro (24) de noviembre de 2023, la cual ampara los siguientes riesgos, de acuerdo a lo estipulado EN LA CLAÚSULA DÉCIMA SEGUNDA del contrato interventoría No. CM2-2023. De la cual se muestra el pantallazo de su contenido.

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	DEFENSORÍA DEL PUEBLO identificada con NIT. 800.186.061-1

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Por el término de vigencia y seis (6) meses más. En todo caso estará vigente hasta la liquidación del contrato.	Veinticinco por ciento (25%) del valor del contrato
Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Cinco años contados a partir del acta de recibo final del contrato de obra objeto de esta interventoría (Vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de Garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.)	Veinticinco por ciento (25%) del valor del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato

A continuación, se relacionan los amparos y vigencias de las pólizas de contratista Actualizadas a fecha de Acta de inicio de la Fase 2:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA - POLIZA N° CMT-100009181 Anexo 4			
CONCEPTO	**VIGENCIA**		**VALOR**
TIPO	**DESDE**	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	01/12/2023	12/09/2025	$296.906.197,25
CALIDAD DEL SERVICIO	15/01/2025	15/03/2030	$296.906.197,25
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES Y INDEMNIZACIONES LABORALES	01/12/2023	12/03/2028	$118.762.478,90



DIANA PATRICIA MARRUGO OTERO
Supervisor Contrato CM-2-2023